



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000403 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

30 NOV 2015

VISTO:

El Informe N°347-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD de fecha 19 de octubre del 2015 y Resolución Gerencial General Regional N°000219-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 31 de julio del 2015 y Resolución Gerencial General Regional N°359-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 27 de Octubre del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°347-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD de fecha 19 de octubre del 2015; el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial solicita la contratación del personal profesional que desempeñara funciones y será cargado en el PIP: **“DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”**, correspondiente al mes de noviembre del 2015.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°000219-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 31 de julio del 2015; en su Artículo Primero, Aprueba la modificación interna del presupuesto analítico del PIP: **“DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”**, para el año fiscal 2015 desde marzo a diciembre del 2015, por un valor de S/. 1'176,148.30 (UN MILLON CIENTO SETENTISEIS MIL CIENTO CUARENTIOCHO Y 30/100 NUEVOS SOLES), indicando que el mencionado proyecto será cargado a la correlativa 0081.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000359-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 27 de octubre del 2015, en su Artículo Primero, Cesa en el Cargo, a la Licenciada Dennis Elaine Linares Bustamante, como Coordinador del Proyecto **“DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”**, que venía desempeñando desde el 07 de setiembre del 2015. Y en su Artículo Segundo Designa, a la



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000403 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

30 NOV 2015

Ingeniera Forestal y del Medio Ambiente Yahaira Anabel Hinojosa Ñiquén, con colegiatura N°170200, como coordinadora del Proyecto “**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES**”, a partir del 15 de Octubre del 2015, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, acorde a lo establecido en la Resolución de Contraloría N°195-88-CG.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GRPPAT-GGR-SGDI, “**DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: “**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES**”, correlativa 0081 de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo correspondiente al mes de noviembre del 2015, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000403 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

30 NOV 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 16,531.67 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO Y 67/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL

00000403 30 NOV 2015

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
ANEXO 001

-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL								
	CAD FUNC 0081-9002-2.087895-6.000008-03-006-0011-0100959-00001-1-00-2.6								
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS								
	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES								
	GENERICA DE GASTOS 2.6.71.61								
1	HINOJOSA NIQUEN YAHAIRA ANABEL	COORDINADORA DEL PROYECTO	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
2	GONZALES MENDOZA PAUL EDWIN	ARQUITECTO ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y URBANISMO	5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	488.00	5,904.67	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
3	REYES VILLAR, LUIS ENRIQUE	PLANIFICADOR OT	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
TOTAL			14,000.00	14,000.00	1,166.67	15,166.67	1,365.00	16,531.67	

